



VISTO:

El expediente N° 19500/2010 en el que Consejeros del Claustro Estudiantil de la agrupación GEADI presentan una serie de observaciones relacionadas a los inconvenientes derivados de las inscripciones por medio del sistema GUARANÍ; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de subsanar estos inconvenientes se presenta un proyecto de Resolución que establezca pautas claras para realizar este proceso,

Que han tomado debida intervención tanto Secretaría Académica, como el Área Enseñanza y el Departamento de Informática Administrativa,

Que en virtud de toda la información recabada, las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento han emitido un despacho al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Establecer que la modalidad de inscripción se realice de manera escalonada de acuerdo al siguiente diagrama:

Lunes-----materias de 5^{to} y 3^{er} año
 Martes-----materias de 4^{to} y 2^{do} año
 Miércoles-----materias de 1^{er} año (recursantes)
 Jueves y viernes-----todas las materias

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Arq. *[Firma]*
 SECRETARÍA GENERAL
 Facultad de Arquitectura
 Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N° _____

255



/10.-

Arq. *[Firma]*
 HUGO BONAIUTI
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.